

La enseñanza en el país Valencià

Luis G. Trapiello
Ma Jesús Pérez
Rafa Domenech

TRANSFERENCIAS

Las transferencias educativas formaron parte de lo transferido en el 86, un mes antes de las Elecciones Generales.

Ya en su momento, todas las fuerzas políticas, excepto el PSOE, evidentemente criticaron con dureza la negociación previa que condujo a unas transferencias precipitadas con una valoración de costos de los servicios transferidos muy por debajo de los reales.

Si la evaluación de los costes fue a la baja en otros servicios, en educación esa evaluación fue más grave y sangrante. El País Valencià se caracterizaba en educación por la existencia de una infraestructura paupérrima, sirva de ejemplo: mientras en Valencia, en el 86, con 500.000 habitantes aproximadamente había 10 institutos, en León, con 60.000 habitantes, había 4 institutos y uno en construcción. Como los costes equivalentes a transferir fueron los calculados por los generados por la infraestructura entonces existente, se puede entender con facilidad que la Generalitat Valenciana o invierte en construcción o invierte en funcionamiento y mantenimiento o, si incrementa plantillas, desatiende los capítulos anteriores.

GESTIÓN SOCIALISTA EN EDUCACIÓN

Como rasgo general de la política educativa de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, desde que el PSOE gana las elecciones en 1982 encontramos que la constante ha sido el seguidismo y la falta de iniciativa en llevar a cabo una política autónoma con respecto al Gobierno Central.

Siempre en este contexto encontramos tres momentos políticos diferentes que se corresponden con los tres cambios de titularidad en la cartera de Educación.

El periodo del CONSELLER CISCAR, marcado por una decidida apuesta por la imagen y la Cultura (construcción del Palau de la Música, del IVAM, de la sala Rialto, etc.), con el consiguiente abandono de la Educación. La infraestructura, el mantenimiento, la construcción de nuevos centros, etc., sufre un parón y un retraso de los que todavía hoy padecemos sus consecuencias.

Su política de personal se caracteriza por el inmovilismo; sólo la huelga del profesorado de la Enseñanza Pública no Universitaria del 88 logra romper con esta rutina. Gracias al apoyo decisivo del STEPV, sindicato por el que apuesta claramente Ciscar, logra salvar momentáneamente la situación.

A partir de ese momento, su política educativa, incapaz de desarrollar su acuerdo de Mayo-Septiembre del 88 (Homologación de los Profesores de la Pública con el resto del

funcionariado), superado por la negociación de CC.OO. en el Estado, sufre un desgaste importante, lo que junto a las continuas luchas internas de las familias del PSOE y su enfrentamiento con Lerma, provoca la caída de Cipriano Ciscar.

Se inaugura una etapa de transición con el nuevo CONSELLER ESCARRÉ, que mantiene el equipo heredado durante todo su mandato. Equipo que se caracteriza por la falta de visión global de la enseñanza, incoherencia en sus planteamientos y persistencia en el rechazo de la participación sindical.

Durante este periodo los avances en las relaciones sindicales, el giro obligatorio hacia los sindicatos de clase, y los acuerdos se dan más por la orientación de la Generalitat Valenciana, como proyección del clima de diálogo que supone la PSP, que por la propia voluntad de la Consellería. Así, en la Mesa de la Función Pública, se consigue la cláusula de revisión salarial para los funcionarios con un año de antelación con respecto al resto del Estado.

Con la remodelación del Consell, en junio de 1991, y la entrada del CONSELLER ANDREU LOPEZ, se inaugura una nueva etapa que coincide con el inicio del curso

91-92. El principio de curso, ya de por sí conflictivo todos los años, se complica de manera alarmante. El vacío de poder entre el final de Escarré y el aterrizaje de Andreu facilita que la inoperancia del equipo de Directores Generales con el Secretario General al frente provoque el inicio del curso más conflictivo de los últimos años: la malograda Orden de inicio de curso que supone un ajuste de plantilla tal que provoca la protesta generalizada del profesorado y un retraso de quince días en el inicio de curso en las EE.MM., la huelga de 5 días de la Privada Concertada por su decisión unilateral de romper el Acuerdo de Centros en Crisis, la problemática con el transporte escolar que se soluciona la noche antes al inicio de las actividades escolares, el recorte en las becas para la gratuidad de los libros de texto, etc.

La apuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO. del País Valencià, aunque con resultados irregulares dependiendo del momento, ha sido siempre la misma: por un lado tratar de combinar una acción sindical basada en el binomio presión-negociación siempre con alternativas claras, realistas y coherentes en el P.V., y por otro la consecución de una negociación articulada con el resto del Estado.

INTERVENCIÓN LEGISLATIVA, INICIATIVAS

La intervención legislativa de esta Consellería se ha limitado, la mayor parte de las veces, a aplicar una copia literal de lo legislado en el territorio MEC, con el agravante de que, al aplicar a posteriori, y teniendo que hacerla compatible con las especificidades del País Valencià, se hace tarde y mal.

La Llei d'Us i Ensenyament del Valencià ha sido prácticamente la única iniciativa legislativa en materia educativa. Hoy, 8 años después, el sistema educativo valenciano sigue teniendo una asignatura pendiente y conflictiva: la enseñanza normalizada de una lengua minoritaria como es el Valencià. Las estrategias actuales en este sentido son claramente insuficientes tanto a nivel político y social como educativo.

En estos momentos, con la política de agresión que está sufriendo nuestra lengua desde el acceso al ayuntamiento de Valencia de la coalición de derechas, se impone una política de claro apoyo a la lengua. Nuestra Federación, en colaboración con la Confederación,

celebró los días 7 y 8 de febrero unas Jornadas de Normalización Lingüística en un claro intento de contribuir a generalizar el uso de nuestra lengua.

En otras ocasiones ha sido la presión la que ha obligado a la Consellería a legislar, muy a su pesar. La insistencia de CC.OO. a través del Consejo Escolar del P.V., por medio incluso de denuncias jurídicas contra las normativas publicadas, obligó a la Consellería a aprobar una orden para la elección de Consejos Escolares de Centros Privados Concertados.

Hemos de destacar, dentro de la gestión educativa valenciana, la iniciativa, adelantándose en el tiempo a otras comunidades autónomas, al regular los SPEs, la EPA, los CEPs...; al iniciar con la campaña "Música a l'Escola", la implantación progresiva de la música dentro del sistema educativo; al firmar el acuerdo de estabilidad de los interinos, por tres años, al amparo de la PSP ante las presiones de los sindicatos firmantes, CC.OO. y UGT.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Política Presupuestaria de la Generalitat Valenciana se caracteriza por utilizar criterios generalmente restrictivos en cuanto a inversión de recursos para la Educación. Estos criterios de subsistencia reflejan algo que es común en la política económica del PSOE: el empeño por la reducción de determinadas partidas de gasto público.

El porcentaje del PIB que se dedica a Educación en el conjunto del Estado es del 41%, , lejos de la media de la C.E: 61 %. En el País Valencià, este porcentaje se sitúa en el 3'9%.

Estos datos contrastan sin embargo con la política de personal, mientras en el Estado se dedica a este capítulo el 54% del presupuesto en el 92 (50% en el 91) en el P.V. este capítulo supone el 58% de la Consellería, lo que unido a lo anterior evidencia la escasa inversión en otros aspectos educativos.

También la inversión en la enseñanza privada ha supuesto históricamente un ahorro constante para nuestra Consellería, cantidades que venían transferidas como finalistas, al plasmarse en los presupuestos de la Generalitat se veían reducidas considerablemente, suponiendo ahorros superiores a los mil millones en algún ejercicio.

Lamentablemente, este ahorro nunca revirtió en la propia política educativa.

En el último periodo, los intentos de la Consellería de recortar determinadas partidas presupuestarias ha encontrado una importante contestación en todo el sector ante: la supresión unilateral de unidades de EGB, la aplicación de la Orden de Funcionamiento de centros sostenidos con fondos públicos, la deficitaria sustitución del profesorado en caso de bajas por enfermedad, la decisión de no aplicar, este año, el acuerdo de centros en crisis...

Partidas presupuestarias como las dedicadas a las actividades deportivas, al uso y enseñanza del Valencià, las ayudas a los PAEPs o las subvenciones a las escuelas infantiles municipales, etc., en términos reales decrecen al no verse incrementadas ni siquiera en forma similar al IPC.

Esta política restrictiva en Educación y una ausencia de legislación y control de los Consejos Escolares y especialmente de las APAs, hace de estas últimas una fuente de financiación indirecta, especialmente en los centros concertados, que mediante el cobro

obligatorio de mensualidades a los padres a través del APA correspondiente sortean la ley y alejan del horizonte la gratuidad de la enseñanza.

Tenemos que insistir, no obstante, en la importancia de las políticas presupuestarias ante el reto de los cambios transformadores de la enseñanza: LOGSE, LRU,...y más aún cuando se reclama en el programa político una mayor autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

La política presupuestaria actual pone en peligro la aplicación de la LOGSE, la calidad de la enseñanza y las condiciones laborales del profesorado.

La supresión de unidades ha sido otra de las constantes de estos últimos años, aprovechando el decrecimiento de la natalidad para cerrar unidades y centros públicos y privados concertados ubicados en bajos, o que no cubrían necesidades reales de escolarización.

Esta supresión de unidades no siempre se ha llevado a cabo con la claridad y transparencia que se debería de haber empleado. No obstante, y dadas las consecuencias laborales de este tipo de medidas, la Consellería ha preferido en ocasiones oír a los afectados, sindicatos y patronales antes de proceder al cierre definitivo de unidades. Para paliar las consecuencias de esta reestructuración de los destinos en pública, o pérdida de los puestos de trabajo en Privada, se procedió a un sistema de precurso de traslados para los primeros y a la negociación de un acuerdo de Centros en Crisis para los segundos, que ha supuesto que ningún docente haya perdido su puesto de trabajo sin que se le haya ofrecido otro de la misma categoría profesional o el cobro de la indemnización.

PANORAMA SINDICAL ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIACIÓN FUTURAS

Con el avance tan significativo de CC.OO. en las últimas Elecciones Sindicales, hemos avanzado en nuestro objetivo hacia la consolidación como la primera fuerza sindical de la enseñanza en el País Valencià. Llegamos a un número importante de centros y de trabajadores de la enseñanza: en la Universidad revalidamos nuestra mayoría, acercamos posiciones hacia el primer lugar en la Enseñanza Pública y obtuvimos buenos resultados entre el Personal Laboral y nada desdeñables en la Privada, y más si tenemos en cuenta que en este sector se presenta por primera vez sin el paraguas de la UTEP. Desde entonces, a la Consellería le resulta cada vez más difícil cumplir su persistente estrategia de ignorar a CC.OO. en las mesas de negociación; no le está quedando más remedio que ir abriendo mayores parcelas de participación sindical en respuesta a la reivindicación que históricamente le hemos venido reclamando los funcionarios públicos y que por fin conquistamos con la firma de la PSP: derecho a la negociación colectiva. Sin embargo, siguen siendo muchos los intentos por quitarnos protagonismo y por relegar nuestras alternativas, propuestas y reivindicaciones al rincón del olvido y por responsabilizarnos, a los sindicatos en general, ante la opinión pública, de todos los males que aquejan al sistema educativo.

La trayectoria de CC.OO. en estos últimos años ha sido notable en el Consejo Escolar del País Valencià. A través de él, nuestra Federación ha introducido propuestas importantes para nuestros sectores, reconocidas y apoyadas por el Consejo Escolar (descanso intertrimestral para febrero de este curso...), modificaciones a los programas y normativa de la Reforma, informes progresistas que se han recogido en el informe global del Consejo, y un largo etc. Hemos sido una fuerza activa en ponencias tan importantes como la Reforma

en la Comunidad Valenciana, la Escuela Rural, Documentos para el debate de la Jornada Escolar, Conciertos Educativos.

Parece que los esfuerzos por consolidar el Consejo Escolar Valenciana como máximo órgano de participación han dado sus frutos cuando hoy las decisiones que toma el Consejo tienen una gran repercusión, no sólo en los medios de comunicación, sino en la misma Consellería de Educación.

La firma del acuerdo sobre el Sistema Retributivo de la Enseñanza Pública no universitaria es la plasmación real de lo que siempre hemos venido reclamando: negociación de las condiciones salariales y laborales de los funcionarios (jornada continuada, reducción horaria, planes de formación...). Este acuerdo permite, por fin, el control sindical en el diseño de gran parte de la política educativa de los próximos años. Los esfuerzos de CC.OO. por conseguir su plena y correcta aplicación no van a flaquear ni un momento y van a necesitar, como siempre, del respaldo del profesorado para que se traduzcan en cumplimientos.

Otro aspecto que, indudablemente, también va a condicionar el normal desarrollo de la actividad docente en los próximos años va a ser la solución que definitivamente se dé al profesorado interino, que con las sentencias en contra del sistema de acceso, vuelve a plantear problemas y viejos conflictos al sistema educativo que ya creíamos superados (ver en este mismo número en la sección "Noticias Sindicales").

Los grandes retos con que se enfrenta el trabajo sindical del Personal Laboral de Consellería son la negociación de su convenio y la apertura de un ámbito de negociación (mesa técnica, en la Consellería) de condiciones de trabajo, formación, etc., en el horizonte de una homologación de condiciones con el resto de los trabajadores de la Enseñanza Pública y su vinculación a la Reforma, como son: criterios de reclasificación de puestos de trabajo, reciclaje y formación para nuevas titulaciones, jornada docente, vacaciones...

Para completar este análisis no podemos obviar el reto que va a suponer para el sindicato la aplicación no traumática de la LOGSE en la Privada. La reglamentación definitiva de las Escuelas Infantiles, la nueva estructura del sistema con Centros de Educación Primaria de 6 unidades en lugar de las 8 de la actual EGB, la ampliación y diversificación de unidades de la nueva Educación Secundaria Obligatoria (ESO), la desaparición de la FP, etc. ponen al sindicato en la obligación de negociar un sistema para el mantenimiento del empleo, la habilitación y adaptación de titulaciones, etc.

A este reto se une otro hecho significativo: que a partir del 93 los presupuestos, hasta ahora finalistas para los conciertos, pasarán a depender de la Consellería. Con ello las negociaciones de que hablamos, además de las de homologación, etc. se van a tener que hacer en nuestro territorio. La mecánica de la negociación se asemejará a la hoy vigente en la E. Pública no universitaria, autonómica a la vez que articulada con el resto del Estado.